

QUILMES, 7 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 827-0383/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las actividades que se efectúan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran la promoción y vinculación de la Universidad en ámbitos tanto nacionales como internacionales, realizadas por el Secretario General.

Que para estas actividades se hace necesaria la utilización de servicios de movilidad, traslado de personas y viáticos.

Que la empresa SEA-SAND SRL brindó el servicio de venta de pasajes aéreos, a la ciudad de Nantes, Bogota y Buenos Aires, por un monto total que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 66/100 (\$ 13.746,66).

Que a fs. 20 obra la imputación presupuestaria a fin de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de pasajes aéreos a la ciudad de Nantes, Bogotá y Buenos Aires, a favor de la empresa SEA-SAND SRL por un monto total que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 66/100 (\$ 13.746,66), de acuerdo a la Factura B N° 0003-00000759, obrante a fs. 18 del Expediente citado en el Visto.



**00549**



ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **0 0 5 4 9**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes